Dpto. de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

C.E.I.P. "MIGUEL ÁNGEL ARTAZOS TAMÉ" PLAN DE CONTINGENCIA



Se presentan las siguientes medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 dentro del Plan de Contingencia previsto en el Centro, siguiendo las instrucciones que se dictan en Orden, de 30 de junio de 2.020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes instrucciones tienen por objeto establecer las condiciones concretas para el cumplimiento de las medidas establecidas en la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.

Se informará a todos los miembros de la Comunidad Educativa del contenido del Plan de Contingencia elaborado antes de iniciar el curso escolar, haciéndose público en la página web del Centro.

I ORGANIZACIÓN GENERAL

A) Medidas higiénico -sanitarias y de prevención.



- 1. Se respetarán y establecerán en la medida de lo posible los grupos burbuja o de convivencia estable, que lo formará el alumnado de una clase o curso y el equipo docente. En los grupos estables, de 1º a 6º de E.P. es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal siempre que sea posible y el uso de mascarilla.
- 2. <u>Las entradas y salidas</u> se llevarán a cabo en dos turnos en el Centro 9:00 9:05 y 14:00 -14:05 horas, especificado en la presentación adjunta. El profesorado acudirá a los puntos establecidos para cada nivel educativo antes del toque de sirena. Las puertas se abrirán 10 minutos antes de la entrada y se acompañará al alumnado a la salida a los mismos puntos.
- 3. <u>Los recreos</u> se zonificarán como se indican en el plano de la presentación adjunta y habrá dos turnos:
- 11:20 h-11:50 Infantil- 1°, 2° y 3° de Ed. Primaria
- 12:05 h-12:35 h 4°, 5° y 6° Ed. Primaria.
- 4. <u>El tránsito</u> por las dependencias e instalación en del Centro se llevará a cabo siempre guardando las medidas de distanciamiento.
- 5. Medidas higiénico sanitarias:
 - gel en las entradas de los edificios, cada familia proveerá de gel individual a sus hijos e hijas, a excepción de Infantil que se tendrá en las aulas
 - etiqueta respiratoria
 - mascarillas a partir de 2º de Ed. Primaria, cuando el espacio lo requiera y alfombrillas para el calzado a la entrada de los edificios.
 - Se exigirá la distancia de seguridad en todo el recinto escolar.
 - Habrá servicio de limpieza permanente durante todo el periodo escolar, designando una persona para las aulas de Infantil y otra para Primaria. Se revisarán e higienizarán los baños constantemente después de su uso, así como dependencias comunes, gimnasio, sala de psicomotricidad,...

- 6. Normas de acceso al Centro:
- Las puertas se abrirán 10 minutos antes del toque de sirena y se cerrarán 5 minutos después del toque de la misma.
- El acceso de cada nivel será por diferentes puertas:
 - Infantil 3 y 4 años por la puerta del parque de Santa Ana que da acceso a su patio de recreo.
 - 5 años: por la puerta del parque de Santa Ana que da acceso al porche que da acceso a su edificio.
 - 1º y 2º accederán por la puerta de la C/ Las Fuentes colocándose las filas próximo a la verja
 - 3º y 5º accederán por la puerta principal del parque de Santa Ana y se colocarán las filas en la zona próxima al porche del edificio de Primaria.
 - 4º y 6º accederán por la puerta de los vehículos, donde se colocarán las filas correspondientes.
- Las familias no podrán acceder al recinto escolar, a excepción de citas previas para resolver problemas relacionados con la educación de sus hijos e hijas una vez hayan accedido a sus aulas.
- Ante las citas médicas se accederá a recoger o traer a sus hijos en la hora del recreo que tengan sus hij@s.
- Las familias que precisen gestionar temas en Secretaría relativos al Comedor Escolar, ocasionales, accederán por la puerta del parque de Santa Ana al comedor escolar donde se habilitará un espacio para efectuar la solicitud, guardando las medidas de distanciamiento establecidas, una vez hayan entrado a clase el alumnado. Si la necesidad es sobrevenida se llamará por teléfono para llevar a cabo la solicitud.
- 7. Ante cualquier síntoma de fiebre, tos, malestar general, el alumnado se quedará en casa para evitar contagios.
- 8. Si hay confirmación de contagio se pondrá en marcha el protocolo temporal de confinamiento en sus hogares, previo aislamiento en dependencia destinada a ello hasta que la familia lo recoja (biblioteca). También se avisará a la autoridad sanitaria de la situación.

9. Servicio de Comedor:

- Se llevarán las medidas higiénico-sanitarias mencionadas.
- Habrá dos turnos para mantener las medidas de seguridad.
 1er turno: Infantil, 1º y 2º.
 2º turno: Resto de niveles, una vez efectuada la limpieza de las mesas y
- Se colocarán mamparas de protección entre las filas de mesas.
- Entre comensal y comensal habrá la distancia aconsejada.

- No habrá manipulación de cubiertos y bandejas, serán los propios alumnos quienes cogerán y depositarán la bandeja, a excepción del alumnado de Infantil que lo llevará a cabo la monitora correspondiente (grupo convivencia).
- El alumnado usuario del servicio permanecerá en las zonas delimitadas hasta su turno, que serán en los patios de recreo en los días que no haya lluvia. En caso de lluvia se delimitarán los espacios por niveles para respetar al máximo los grupos burbuja.

B) Plan de Formación para el curso 2020-2021



Contemplará tres tipos de actuaciones:

- Implantación de la plataforma digital educativa, AEDUCAR. Familias y alumnado dispondrán de un vídeo tutoriales abiertos en la web https://www.aeducar.es/
- Diseño e implantación de un programa formativo específico
- Diseño e implantación de herramientas y recursos que favorezcan y permitan la digitalización de la formación.



C) Recursos metodológicos y tecnológicos. Se llevará a cabo un estudio de la disponibilidad por parte del alumnado de los medios técnicos para un correcto seguimiento de la atención educativa a distancia ante una posible necesidad urgente de reacción.

D) Corresponsabilidad de la Comunidad Educativa.

Las familias desempeñan un importe papel para contención de la propagación de la enfermedad, con la adopción de medidas de higiene, informar de los riesgos a los que se enfrentan, no llevando a sus hijos e hijas al colegio ante posibles síntomas, proveer de mascarillas a sus hijos e hijas, respetando las normas de acceso establecidas en el Centro,...

E) Posibles Escenarios al Inicio y desarrollo del Curso Escolar.

Escenario 1

Corresponde a lo que se denomina nueva normalidad, en el que el riesgo de contagio es relativamente bajo y la capacidad de control de los posibles focos elevada.

• Escenario 2

Cuando se detecte algún caso y las autoridades sanitarias determinen las medidas a adoptar, aislamiento de la persona en su domicilio y vigilancia del grupo de relación o cierre transitorio de una o varias aulas en el centro educativo según la gravedad del brote.

Escenario 3

No sea posible la actividad educativa presencial debido a algún brote que obligue al confinamiento. Es este caso cuando deberá implantarse de nuevo el sistema de educación a distancia.

II. ALUMNADO



- 1. Identificar al alumnado que por padecer enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COD-19
- 2. Alumnado que presenta dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o por su situación familiar o emocional.

III. PROFESORADO



1. Relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.

2. Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje.

Las medidas recogidas en el Plan deberán revisará periódicamente atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, así como a las diferentes situaciones que genere la alerta.